UOC Nº _____/2010.

Asunción, _____ de _____de 2010.

Señores
«Oferentes»
«Dirección»
«Teléfono»
P r e s e n t e :

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Corte Suprema de Justicia, tiene a bien dirigirse a Uds., en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a objeto de cursar invitación para participar en el proceso de **Contratación Directa PAC Nº 11/2010 – "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACION DEL PERIODICO JUSTICIA ABIERTA".**

El plazo límite para la presentación de ofertas es el día **28 de junio de 2010**, a las **11:15 horas**; en la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4º piso, Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción, sito en las calles Alonso y Testanova. La apertura de los sobres-oferta se realizará el mismo día, a las **11:30 horas**, en acto público, en el 5 º piso Sala de Aperturas de la UOC.

Se remite adjunto las Bases y Condiciones de la presente convocatoria, que deberán obligatoriamente observarse al momento de la elaboración y presentación de las ofertas.

Igualmente, podrá verificar las Bases y Condiciones en la página Web: *www.dncp.gov.py*, **ID llamado Nº 197195;** y en *www.pj.gov.py*.

Esperando contar con su participación, aprovecha la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Firma, Sello y Aclaración
Representante de la Convocante

BASES Y CONDICIONES

Contratación Directa PAC Nº 11/2.010 –

CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACION DEL PERIODICO JUSTICIA ABIERTA

ANEXO Nº 1

Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante ***CORTE SUPREMA DE JUSTICIA*** emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la ***Contratación Directa PAC Nº 11/2010 – CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACION DEL PERIODICO JUSTICIA ABIERTA"*** **- ID Nº 197.195.**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el ANEXO N° 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 **"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"** de la Ley Nº 3.964/10 "Que aprueba Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2.010.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 13:00 horas, del día 23/06/2010, y en la dirección *Alonso y Testanova, 4º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de entrada de la UOC*.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su

fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*.

7. **La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 25/06/2010.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. **El oferente deberá presentar 2 (dos) sobres y ambos a la vez en uno solo, de conformidad al siguiente detalle:**

- **Sobre Nº 1:** Propuesta Técnica, Documentos de la empresa, Documentos de los Consultores,
- **Sobre Nº 2:** Carta Oferta de Presentación de Oferta Económica.

Contenido en detalle de los sobres mencionados.

SOBRE Nº 1

Propuesta Técnica.

a) Carta Oferta de Presentación de Oferta Técnica**.**

Documentos de la Empresa.

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
d) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; **Anexo 8.**
g) Declaración Jurada POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA

CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LAORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, de conformidad al **Anexo 9.**

h) Copia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta autenticada de los Balances.

i) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 10.340/07 del Ministerio de Hacienda.

j) Descripción de la firma y reseña de Experiencias, de conformidad al **Anexo 5.**

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **c), d), e), f)** y i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Documentos de los Consultores.

a) Currículo Vitae de los profesionales propuestos para la Consultoría de conformidad al **Anexo Nº 7.**

b) Experiencia de los Consultores asignados. **Anexo Nº 6.**

c) Declaración Jurada de Compromiso de los consultores.

SOBRE Nº 2

b) Carta Oferta de Presentación de Oferta Económica.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto como ANEXO N° 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. **Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Alonso y Testanova, 4º***

***piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, Mesa de Entrada de la UOC,* y a más tardar el día 28/06/*2010*, hasta las 11:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Alonso y Testanova, 5º piso, Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción en la Sala de Aperturas de la U.O.C, el día 28/06/2010, a las 11:30 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

    - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

    - Que cumpla con las especificaciones técnicas, condiciones legales, que cuente con solvencia económica, capacidad y presente el precio evaluado como el más bajo. La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas consultoras y/o Profesional, determinando si reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

      Procedimiento: La evaluación se efectuara en base a **calidad y costo** de acuerdo al inciso a) del articulo 54º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los artículos del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03).

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:
    - Por Ítem ofertado ☐
    - Por Lote Ofertado ☐
    - Por Total Ofertado ☒

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

La adjudicación se formalizará por:

Orden de Compra	☐	Contrato Abierto	☐
Orden de Servicio	☐	Contrato Cerrado	☒

Vigencia: 6 (seis) meses

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py).*

21. **Documentos a ser presentados por el Adjudicado:** La empresa que resulte adjudicada deberá presentar a la Sección Contratos de la Unidad Operativa de Contrataciones (4º Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia) en el plazo de 10 (diez) días hábiles, computados desde el día siguiente de la Notificación de la Adjudicación, las documentaciones actualizadas en original o copia autenticada por escribanía, detalladas a continuación:

    a) Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del I.V.A. correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal;
    b) Certificado de no hallarse en Interdicción;
    c) Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores.
    Observación: El Certificado de Antecedentes Penales deberá estar actualizado a fin de dar cumplimiento al Art. 1104 del Código Civil.
    d) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social;
    e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores;
    f) Cédula tributaria del oferente (RUC);
    g) Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso;
    h) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);
    i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e), f) y g)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.

22. **Multas por Atrasos:** Si el Proveedor no diera cumplimiento a los bienes adjudicados en los plazos estipulados en las Bases y Condiciones y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor de cada bien en mora, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso. El monto total está limitado hasta un máximo del 5% del (cinco por ciento) sobre el valor total de lo adjudicado. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor.

23. **Fiscalización:** La Corte Suprema de Justicia a través de su Dirección Administrativa, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del oferente adjudicado de las obligaciones emergentes de esta contratación.

    El Fiscal deberá comunicar a la Dirección de Administrativa en tiempo y forma si el oferente adjudicado ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en el numeral citado precedentemente.

25. **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** la garantía de la oferta deberá ser como mínimo del 3% (tres por ciento) del monto ofertado, la cual será ofrecida en la Carta de Presentación de Ofertas por medio de declaración jurada.

26. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación:** El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de la provisión de los bienes por un porcentaje del 5% (cinco por ciento) del monto total adjudicado y la vigencia de la Garantía será de 60 (sesenta días) posterior al vencimiento de la Orden de Compra. A tal efecto, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de Adjudicación bajo alguna de las siguientes formas:

    a. Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
    b. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

    La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión de la adjudicación por causa imputable al oferente adjudicado, en cuyo caso la Corte Suprema de Justicia podrá adjudicar el llamado en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.

    La garantía de fiel cumplimiento de adjudicación se hará efectiva si la Corte Suprema de Justicia determinare la rescisión por causa imputable al oferente adjudicado, conforme a la ley.

    Salvo indicación contraria, la garantía de fiel cumplimiento de adjudicación será liberada por la Corte Suprema de Justicia y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

27. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

28. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas *(www.dncp.gov.py)*, utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

29. Observación: Si la invitación es obtenida a través de la página Web de Contrataciones Públicas (SICP), es responsabilidad del Oferente verificar si existen adendas o modificaciones a las Bases y Condiciones del llamado, antes de la fecha tope de entrega de las ofertas.

    La Corte Suprema de Justicia no se hace responsable de que los documentos de las Bases y Condiciones y sus Adendas estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

ANEXO N° 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa P.A.C. Nº 11/2010

Señores:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Contratación Directa PAC Nº 11/2010
"CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACION DEL PERIODICO JUSTICIA ABIERTA" ID Nº 197195.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Contratación Directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para la adjudicación.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa, incluyendo las adendas Nº ___;
   (indicar el número y la fecha de emisión de cada Adenda)
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Contratación Directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

   El precio total es de guaraníes _____ IVA incluido.
   (completar en letras)
6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al (5%) cinco por ciento del monto total de la oferta.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionada por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. A los efectos de esta oferta, nuestra sede ha sido fijada en:

Dirección : _____
Ciudad : _____
Tel./Fax Nº : _____
E-mail : _____

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: _____

(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).

Datos del firmante de la oferta: _____

(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO Nº 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. CRITERIOS GENERALES

EVALUACION BASADO EN CALIDAD Y COSTO:

La calificación de cada firma se obtendrá de la suma ponderada (criterio 70-30 Articulo 94 del Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Para evaluar la oferta mejor calificada técnica y económicamente se utilizará una ponderación combinada de **70%** para la calidad técnica y de **30%** para el costo o precio de la oferta.

Factores	Porcentaje
1.- PROPUESTA TECNICA	70
2.- PROPUESTA ECONOMICA	30
Total	100 %

La **propuesta mejor evaluada** a los efectos de esta Licitación, se determinará a partir de la ecuación siguiente:

EF = (Pt x 0,70) + (PM/PO x 100 x 0,30) donde:

EF = Evaluación Final de cada una de las propuestas.
PT = Puntaje de la propuesta técnica.
PM = Precio Menor de las ofertas.
PO = Precio de la propuesta.

MATRIZ DE EVALUACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA CONSULTORA

El puntaje máximo es de **100 puntos ponderados** y el mínimo requerido para precalificar es de **70 puntos ponderados** o más del **Puntaje Máximo Ponderado**. Los conceptos y puntuaciones se desarrollan a continuación:

DESCRIPCIÓN	Puntaje Máximo	Ponderación	Puntaje Máximo ponderado
1. Antecedentes de la Firma Consultora	**80 Puntos**	*100%*	**80 puntos**
2. Evaluación del Equipo de Trabajo:	**200 Puntos**	*10%*	**20 puntos**

2.1 Un coordinador del equipo que deberá ser un profesional en periodismo y en Redacción de Informes, corrección y edición de textos.	*100 Puntos (*)*	*10%*	*10 Puntos*
2.2 Un profesional en Diseño Gráfico, con amplios conocimientos en diagramación.	*100 Puntos (*)*	*10%*	*10 Puntos*
TOTAL DE PUNTOS SOLICITADOS (Máximo)			**100 puntos**

(*) De los 100 puntos con que será evaluado cada profesional, cada uno de ellos debe obtener un mínimo de 70 puntos, en caso contrario, será descalificado.

2. CRITERIOS ESPECÍFICOS

2.1 - SOBRE Nº 1 – Propuesta Técnica

a) EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA FIRMA CONSULTORA:

La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado, conteniendo un original y una copia, con el título **"CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACION DEL PERIODICO JUSTICIA ABIERTA"** y contendrá:

a. Todos lo documentos solicitados en el inciso 10 del Anexo 1 – Instrucciones a los Oferentes. La Evaluación de estos documentos se realizará bajo el criterio de "**Cumple/No Cumple**". Esta evaluación no se pondera dentro de la Evaluación Total.

b. El currículum – presentación de la firma consultora, incluyendo un breve relato de la trayectoria y trabajos realizados y la lista de clientes de la consultora, con sus respectivos teléfonos y/o direcciones de correo electrónico.

c. Copia de los contratos de trabajos de consultoría del Sector Público y/o Privado y/o con Organismos Internacionales, con una descripción detallada de las actividades realizadas en el marco de cada contrato.

d. El personal que ofrecen afectar a los trabajos indicados en la presente consultoría, con el Currículum Vitae de cada uno de ellos(as) especificando la experiencia en trabajos similares al objeto de la presente Consultoría. (en total dos profesionales con los perfiles descritos mas abajo)

b) EVALUACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA:

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría para la realización de la **"CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACION DEL PERIODICO JUSTICIA ABIERTA",** la misma deberá:

- Contar con un plantel de expertos de reconocida capacidad, solvencia y trayectoria en el ámbito de la redacción de informes, corrección, edición y diagramación para la cobertura periodística con fotografía digital en Capital e Interior.
- Haber realizado trabajos de consultoría similares para Entidades y/u Organismos de la Administración Pública y/o del Sector Privado.

- Contar con reconocida experiencia y trayectoria de cómo mínimo 5 (cinco) años. Esto será demostrado mediante la presentación de la Escritura de Constitución con sus estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); para el caso de Empresa Unipersonal con la presentación de la copia de la patente municipal.

✓ Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

b) EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Cada oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del equipo de trabajo citado en los Términos de Referencia. Estos antecedentes serán evaluados y se puntuarán hasta un máximo de 100 puntos para cada profesional. Se otorgará a la Firma Consultora hasta un máximo de **40** puntos ponderados de acuerdo a los siguientes criterios:

Conceptos	Puntaje Máximo
Formación Académica	20
Experiencia Laboral	80
TOTAL	**100**

Se otorgará un máximo de **100 puntos**, distribuidos de la siguiente manera:

b.1.) Coordinador del Equipo (1 Profesional):

✓ Un coordinador del equipo que deberá ser un profesional en Periodismo y redacción de informes, edición y corrección de informes.

✓ Experiencia mínima de 3 años en las mencionadas áreas.

El total de puntos para este profesional es de **100 puntos** distribuidos de la siguiente manera:

Título Universitario en periodismo o afines: (mínimo exigido).

➢ **Posgrado:** Se otorgará un **máximo de 20 puntos** por especializaciones relacionadas a la redacción de informes

Especialización o Diplomado: 8 puntos
Cursos de Actualización : 3 punto por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 4 cursos. Los cursos de actualización con una duración menor a 40 horas no serán considerados.

Los Post grados, especializaciones y actualizaciones que no estén relacionados con las áreas requeridas se puntuarán con el 50% de los puntajes antes descritos.

➢ **Experiencia Laboral:** hasta un **máximo de 80 puntos** distribuidos de la siguiente manera:

- Se otorgará **10 puntos** por cada experiencia relacionada con trabajos de redacción, edición y corrección de informes**.** Hasta un máximo de **50 puntos**.

- Se otorgarán **10 puntos** por cada trabajo de cobertura periodística con fotografías digital, hasta un máximo de **30 puntos**.

Obs.: El puntaje mínimo que el consultor debe acumular en el apartado "EXPERIENCIA LABORAL" es de 50 puntos

b.2.) Miembros del Equipo (Total: 1 Profesional):

- ✓ Profesional en Diseño Gráfico.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en las mencionadas áreas.

El total de puntos para el profesional requerido es de **100 puntos** distribuidos de la siguiente manera:

Título Universitario en Diseño Gráfico o afines: (mínimo exigido).

Cursos de especialización y/o Actualización en áreas relacionadas en Diseño Gráfico. Se calificará con el 100 % de la puntuación al consultor que haya realizado **10** o más horas de cursos. Para menor número de horas se hallará el puntaje de manera proporcional.

Las especializaciones y actualizaciones que no estén relacionados con las áreas requeridas se puntuarán con el 50% de los puntajes antes descritos.

- **Experiencia Laboral:** hasta un **máximo de 80 puntos** distribuidos de la siguiente manera:

  - Se otorgará **10 puntos** por cada trabajo como **miembro de un equipo** de profesionales realizando tareas de diseño gráfico o similar para entidades del Sector Público, Privado y/o Organismos Internacionales hasta un máximo de **50 puntos**.

  - Se otorgará **10 puntos** por cada trabajo en diagramación de fotografías digitales, hasta un máximo de **30 puntos**.

Obs.: El puntaje mínimo que el consultor debe acumular en el apartado "EXPERIENCIA LABORAL" es de 50 puntos

Notas:

La formación académica y la experiencia profesional del personal clave propuesto, deberá acompañar los objetivos y resultados de la presente consultoría, los que serán calificados de acuerdo a los criterios de puntuación descritos para cada uno de los cargos y las especializaciones requeridas.

Para todos los factores de evaluación citados precedentemente, se deberá presentar constancias de haber realizado los trabajos satisfactoriamente. (Fotocopia simple)

Nota I: El **Formulario de Currículum Vitae (Anexo 7)**, ha sido diseñado para concentrar la información requerida del personal y facilitar la calificación de la misma. Aquellos Proponentes que no se ajusten a este requisito se responsabilizaran por la interpretación que se preste a la calificación, sin derecho a reclamo. El Programa podrá solicitar en cualquier momento del Proceso, documentos que respalden la información contenida en el Curriculum Vitae

Nota II: Se evaluara el perfil del consultor propuesto por la firma oferente, quedando prohibido reemplazar el personal técnico clave ofrecido en la propuesta, con la única excepción de aquellas que se encuentren debidamente justificadas y fuera del control del contratado, en cuyo caso el contratante deberá aprobar dicha sustitución.

2.2 - SOBRE Nº 2 – Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado, conteniendo un original y una copia, con el título **"CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACION DEL PERIODICO JUSTICIA ABIERTA"**

Valoración de la Propuesta Económica

La participación porcentual de la propuesta económica o costo o precio de la oferta contenida en el **Sobre 2** del Oferente, en la calificación final de las ofertas será del 30%, tal como se ha definido en el ítem 1 Criterios Generales.

2.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

El presente llamado será adjudicado a la firma que alcance el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación Técnica (70 %) y la Económica (30%)

El comité de evaluación adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la mejor calificada técnica y económicamente, que cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los documentos del llamado, habiendo además determinado que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria. La adjudicación de las ofertas se realizará por el total.

La Propuesta Mejor Evaluada, será aquella que alcance el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación Técnica (70 %) y la Económica (30%), de acuerdo a la siguiente ecuación:

EF = (Pt x 0,70) + (PM/PO x 100 x 0,30); de donde:

EF = Evaluación Final de cada una de las propuestas.
PT = Puntaje de la propuesta técnica.
PM = Precio Menor de las ofertas.
PO = Precio de la propuesta.

ANEXO N° 4

ALCANCES Y TÉRMINOS DE REFERENCIAS

A) NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Contratación Directa PAC Nº 11/2010 – **CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACION DEL PERIODICO JUSTICIA ABIERTA**

B) OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo del presente llamado es la contratación de una empresa consultora para la Redacción de informes, corrección, edición y diagramación de revistas para la **CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUBLICACION DEL PERIODICO JUSTICIA ABIERTA**

C) CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	82121506-005	PERIODICO JUSTICIA ABIERTA	LA EMPRESA ADJUDICADA TENDRA A SU CARGO: TEXTO: REDACCION DE INFORMES, CORRECCION, EDICION Y DIAGRAMACION. FOTOS: COBERTURAS PERIODISTICAS CON FOTOGRAFIA DIGITAL EN CAPITAL E INTERIOR. 8 PAGINAS. PAPEL OBRA PRIMERA FULL COLOR. TAMAÑO CERRADO 28 X38, 90GR.	18.000

D) REQUISITOS DE LA FIRMA CONSULTORA

Para la realización de la presente consultoría se requiere una Firma Consultora con amplia experiencia en la redacción de informes, corrección edición y diagramación. Que tenga una antigüedad mínima comprobada de 5 (cinco) años. Se valorará que haya ejecutado trabajos para el Sector Público.

E) ACTIVIDADES DE LA FIRMA CONSULTORA

Las detalladas en las Especificaciones técnicas del Ítem c.

F) PRODUCTOS ESPERADOS:

G) PERFIL DE LOS PROFESIONALES ASIGNADOS:

El perfil de los especialistas mencionados deberá ser el siguiente:

Coordinador del Equipo (1 Profesional):

Un coordinador del equipo que deberá ser un profesional en periodismo y en redacción de informes, corrección edición y diagramación.

- ✓ Experiencia mínima de 3 años en las mencionadas áreas.

Miembros del Equipo (Total: 1 Profesionales):

- ✓ Profesional con titulo de Grado académico en Diseño Grafico.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en las mencionadas áreas.

H) COORDINACIÓN SUPERVISIÓN E INFORMES:

- ✓ La Firma Consultora deberá coordinar sus actividades con la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.
- ✓ La Firma Consultora será responsable de la elaboración y presentación oportuna a la contraparte de los trabajos e informes solicitados, con relación a las actividades previstas en el inciso e) de estos términos de referencia, en los plazos estipulados.
- ✓ La Dirección de Comunicación de la CSJ será la responsable de certificar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales (metas, resultados, productos, informes), certificación que debe ser presentada oportunamente adjunto con el informe final, como condición previa para que se efectúen los pagos que correspondan por los servicios prestados.

I) PLAZO, PERIODO DE EJECUCIÓN Y LUGAR:

Serán entregados mensualmente la cantidad máxima de 3.000 periódicos impresos en un plazo no mayor de 10 días a partir de la recepción de la nota de pedido emitida por la Dirección de Comunicaciones de la C.S.J.

La vigencia del contrato será de 6 (seis) meses.

J) COSTOS Y FORMA DE PAGO:

El monto de la oferta, presentado por la firma consultora, deberá estar de acuerdo a los costos actuales requeridos por el mercado, para la elaboración de este tipo de Consultorías. El referido monto deberá incluir todos los gastos en que deba incurrir la Empresa Consultora para realizar las tareas especificadas en el presente Término de Referencia como ser: gastos de traslado, subcontrataciones, papelería, materiales, diseño, cálculos y otros.

Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

El calendario de pagos es el siguiente:

- **Anticipo: 30%** del monto total a partir de la firma del Contrato, en calidad de anticipo. En tal sentido deberán presentar una garantía de anticipo financiero por el 100%.del monto adelantado. Dicha garantía debe realizarse a través de una póliza de seguros y tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.

Los demás pagos se realizarán de manera mensual considerando los trabajos efectivamente realizados

K) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El oferente deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, dentro de los porcentajes establecidos en el Art. 39 inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" a tal efecto, deberá presentar a la convocante una garantía de cumplimiento de contrato bajo la siguiente forma: **Póliza de seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, por el 5 % del monto máximo del contrato.**

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el oferente dentro de 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de la firma del contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión de contrato por causa imputable al contratista, en cuyo la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

L) PLAZO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

El plazo de entrega de los bienes y/o servicios es en forma mensual, 10 días corridos después de la entrega de la orden de servicio.

ANEXO Nº 5

DESCRIPCIÓN DE LA FIRMA Y RESEÑA DE EXPERIENCIAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA FIRMA

Nombre Legal	
Año de constitución efectivo o previsto	
Domicilio Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre y apellido del Representante autorizado del Oferente	
Cargo del Representante Autorizado	
Breve descripción de las principales Áreas de Trabajo	

2. RESEÑA DE EXPERIENCIAS

Nombre del trabajo:		País:
Lugar dentro del país:		Personal profesional suministrado por la firma/entidad (especialización):
Nombre del Contratante:		Número de individuos:
Dirección:		Número de meses-personal; duración del trabajo:
Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Valor aproximado de los servicios (en Guaraníes):
Nombre de los oferentes asociados, si los hubo:		Personal profesional proporcionado por los oferentes asociados:
Equipo técnico		
Descripción del servicio:		
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma:		

ANEXO Nº 6

EXPERIENCIA DE LOS CONSULTORES ASIGNADOS

Formulario de Listado del Personal Clave propuesto.

Personal requerido	Nombre del Profesional Propuesto (1)	Especialidad O Profesión (2)	Actividad a desarrollar (3)
(1) Coordinador del Equipo			
(1) Miembro del Equipo			

(1) Nombre completo de los profesionales asignados
(2) Profesión o grado universitario de acuerdo al Curriculum.
(3) Actividades a realizar dentro del Proyecto

Obs: Solos serán evaluados los profesionales consignados en este formulario

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de ----------
(Nombre Legal de la Consultora Oferente)

El día ___ del mes de _____ de 200_

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO Nº 7

CURRÍCULO VITAE DEL PROFESIONAL PROPUESTO

A. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:	
Cédula de Identidad Nº:	
Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
Dirección actual:	
Teléfono y Fax:	
Correo electrónico:	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA:

I. Estudios Realizados:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad	Año De Egreso	Duración Años
Universitario				
Post Grado				
Maestría				
Doctorado				

II. Otros Estudios de Actualización y/o de Especialización:

Especialidad	Título Obtenido	Institución	Año de Egreso	Duración (hs)

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS ASIGNACIONES O DE LA EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LA DE LA CONSULTORÍA:

DE: (dia/mes/año) **A:** (dia/mes/año) **Cantidad de Meses/Años:**	**Institución**:

Elaborado por:

Verificado:

Vto. Bo. Del âmbito:

Área de Trabajo: **Cargo**: **Funciones:** Trabajos realizados: Responsabilidades entre otras:	
DE: (dia/mes/año) **A:** (dia/mes/año) **Cantidad de Meses/Años:**	**Institución**:
Área de Trabajo: **Cargo**: **Funciones:** Trabajos realizados: Responsabilidades entre otras:	
DE: (día/mes/año) **A:** (día/mes/año) **Cantidad de Meses/Años:**	**Institución**:
Área de Trabajo: **Cargo**: **Funciones:** Trabajos realizados: Responsabilidades entre otras:	

Consultor: _____(Debe completarse un formulario por cada personal clave propuesto)

Este formulario tiene carácter de Declaración Jurada y los datos consignados pueden verificarse en cualquier etapa del proceso.

Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

_____ Fecha: _____

[Firma del profesional propuesto] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del profesional: _____

ANEXO Nº 8

DECLARACIÓN JURADA

"DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

_____

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI:…. NO:….

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA

"POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LAORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A la Convocante:

_____

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula de identidad N°……, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar

Firma el/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI:…. NO:….